

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

### CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



ACUERDO MUNICIPAL № 68 -2014-MPA/A

Anta,

27 AGO 2014

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo verificado en fecha 23 de Agosto del año 2014, bajo la presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Paullo, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutiérrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orué Lucana y Grisón Vargas Pareja; y el informe №0517A- 2014-MPA/GIUR, presentado por el Gerente de Infraestructura urbano rural de la Municipalidad Provincial de Anta, que solicita AMPLIACION PRESUPUESTAL de la obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO CERRADO EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTA-CUSCO con código de SNP N° 184891 "Y:

#### CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Como Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Perú otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, derecho reconocido por los Art. I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley Nº27972).

pue la Gerencia de desarrollo Rural y Urbano, es un órgano de la Municipalidad Provincial de Anta encargada de programar ,formular, elaborar ,evaluar y/o opinar acerca de los estudios preliminares y/o definitivos de los expedientes técnicos de las obras a ejecutarse por Administración Directa o Concesionada.

Que, mediante el informe Nº0517A-2014-MPA-GIUR, de fecha 31 DE Julio de 2014, presentado por la Gerencia de Infraestructura Urbano Rural de la Municipalidad Provincial de Anta, solicita la aprobación en sesión de Concejo la Ampliación Presupuestal de la obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO CERRADO EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTA-CUSCO con código de SNP N° 184891.

Que el informe técnico de la Gerencia de Infraestructura Rural Urbano, resulta ajustada a la Ley ampliar el presupuesto asignado a la ejecución del proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO CERRADO EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTA-CUSCO





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

## CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



con código de SNP N° 184891 , por el monto especifico de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PUNTO CUARENTA Y CINCO (S/.594,928.45).NUEVOS SOLES.

Que, Estando a lo expuesto de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, EL Concejo Provincial de Anta:

#### SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la ampliación del presupuesto asignado para la obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO CERRADO EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTA-CUSCO, por el importe de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PUNTO CUARENTA Y CINCO ( S/.594,928.45).NUEVOS SOLES.

ARTICULO SEGUNDO.-AUTORIZAR a la Gerencia de planificación, presupuesto y racionalización ejercer las modificaciones presupuestarias requeridas para financiar la ampliación de recursos aprobados mediante el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal Gerencia de Administración y la Gerencia de planificación, presupuesto y Racionalización, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



